



D. JOSE MARÍA GUZMÁN GARCÍA, Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de TORREDELCAMPO (JAÉN),

CERTIFICO

En las Dependencias de esta Secretaría existe una Resolución Nº 5 de fecha 10 de enero de 2022 dictada por el Sr. Alcalde – Presidente de Torredelcampo, que literalmente dice:

“4.- Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión por procedimiento abierto, mediante varios criterios de adjudicación de la explotación del quiosco sito en Plaza del Pueblo, incorporado al expediente nº 1284/2021.

Vista el acta de la mesa de contratación relativa a la apertura de sobres para dicha adjudicación, celebrada el 14 de diciembre de 2021, en la que se acordaba la propuesta de adjudicación a favor de D. Emilio José Fenoy Cámara.

Visto el requerimiento formulado al solicitante, en el que se le otorgaba un plazo de diez días para aportar documentación para la adjudicación de la concesión, notificado en fecha 15/12/2021.

Resultando que durante el plazo otorgado el interesado no ha aportado la documentación requerida y que tras llamada telefónica efectuada durante el día 10/01/2022 manifiesta su renuncia/desistimiento a su solicitud.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Tener por desistido de su petición para la adjudicación de la explotación del quiosco sito en Plaza del Pueblo a D. Emilio José Fenoy Cámara, provisto de D.N.I. nº 77.352.153-W y decretar el archivo del expediente nº 1284/2021.”

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada.

Vº Bº
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7CXSJ3NEZ473M2AVM5AEBUAE	Fecha	11/01/2022 12:01:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CXSJ3NEZ473M2AVM5AEBUAE	Página	1/1

